

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA****1612***Procediment ordinari 669/2013 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Palma de Mallorca, a siete de noviembre de dos mil catorce.

MARIA ISABEL DEL VALLE GARCÍA, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de esta Ciudad, HE VISTO Y EXAMINADO los presentes autos de juicio ordinario nº 669/13, seguidos a instancia de D^a. CATALINA ISERN FIOL, representada por el Procurador D. Juan José Pascual Fiol y defendida por el Letrado D. Federico Delgado Gelabert, contra D. RAFAEL OLIVER ARBÓS, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad derivada de incumplimiento contractual.

NOTIFÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo máximo e improrrogable de 20 días, por escrito presentado ante este juzgado, para ante la Audiencia Provincial, PREVIO DEPÓSITO DE 50 EUROS EN CONCEPTO DE "RECURSO".

DICHA SENTENCIA SE HALLA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº6 DE PALMA DE MALLORCA, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, CONTRA LA CUAL SE PODRAN INTERPONER LOS RECURSOS ORDINARIOS OPORTUNOS.

Y como consecuencia del ignorado paradero de RAFAEL OLIVER ARBOS se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Noviembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICAL